



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Octubre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La sede del Colegio de Abogados de Ciudad Real se trasladará junto al nuevo Auditorio
LANZA

La Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Albacete abre de nuevo sus
puertas LA TRIBUNA

Los letrados del SOJP atienden a 1.800 reclusos en un año LAS PROVINCIAS

Los abogados de oficio de Murcia amenazan con ir a la huelga por el sueldo
LA OPINIÓN

La Generalitat adeuda 1,7 millones a los abogados del turno de oficio de la Comunidad
valenciana INFORMACIÓN

Ciudadans expone sus propuestas de Justicia en el Colegio de Abogados de Barcelona
DIFUSIONJURIDICA.COM

La nueva junta de Abogados Jóvenes quiere descentralizar la actividad del colectivo
EL COMERCIO

Real deja la presidencia de los Colegio de Abogados de la Comunidad Valenciana
DIARI DE VALENCIA

Reclaman más personal y medios en la Administración de Justicia
DIARIO DEL ALTO ARAGÓN

HOMENAJE A ENRIQUE GARCÍA HERRERA

La sede del Colegio de Abogados se trasladará junto al nuevo Auditorio

Carnicer destaca la especialización alcanzada por los letrados españoles

A. R. / CIUDAD REAL

Las conversaciones entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados para la cesión de terrenos donde alzar la futura sede de esta institución colegial se encuentran "muy maduras y avanzadas" y podrían concretarse en un parcela de "algo más de 800 metros", detrás del futuro Teatro Auditorio de la ciudad y a unos 150 metros de los nuevos Juzgados.

Así lo indicó ayer el decano del Colegio de Abogados, Cipriano Artech, que subrayó la importancia de crear esta nueva sede por razones de "comodidad y operatividad", no sólo para los letrados, sino también para los ciudadanos ya que, pese a que la institución colegial ha abierto una "pequeña" oficina de atención en los juzgados, se debe prestar un servicio "más profundo" y completo desde la propia sede que, actualmente, ha quedado muy alejada, al encontrarse en el Pasaje de la Merced.

Artech comentó este proyecto al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, quien asistió ayer a la jura colectiva de veinte nuevos letrados ciudadreales, diez hombres y diez mujeres, así como a la imposición de la Cruz al Mérito en el servicio de la Abogacía a Enrique García Herrera, presidente de la Confederación Española de Abogados Jóvenes durante los años 2002 al 2004.



Carlos Carnicer asistió a la jura

Antes del homenaje, Carnicer expresó su satisfacción por el futuro en España de la abogacía, profesión "masificada, pero ya menos", gracias a que los Colegios y Agrupaciones de Abogados Jóvenes "llevamos quince años trabajando para dotar a los profesionales de más y mejor formación".

Este avance no ha sido tanto por recuperar parcelas que se habían abandonado, como por dar un servicio de calidad a los ciudadanos en materias que hasta no hace mucho no eran susceptibles del desempeño de la profesión de abogado, explicó Carnicer, que destacó que en los distintos colegios del país se imparten

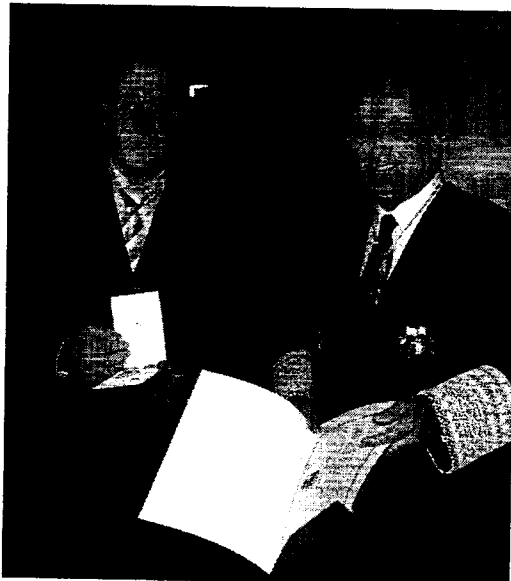


Diez hombres y diez mujeres se incorporan a una profesión en la que es esencial la formación continúa

valiosos cursos de formación inicial y continuada para ejercer una profesión que requiere una adaptación de conocimientos permanente.

El cambio vivido en los últimos quince años por la profesión, a su juicio, ha sido muy grande y, en estos momentos, los abogados españoles "están compitiendo con ventaja con todas las abogacías del mundo" y en tareas antes insospechadas de un gran grado de especialización.

"Nuestro objetivo -continuó- es acabar con la indefinición de la abogacía", por lo que expresó su confianza en la próxima aprobación de la Ley de Acceso a la profesión que pretende que quien sea abogado tenga la formación profesional necesaria para no defraudar los intereses de sus clientes, porque esa labor tiene que ver con los derechos fundamentales de las personas. En este sentido, reseñó que "un buen abogado asegurará el pleno disfrute de los derechos, intereses y libertades de cualquier ciudadano en un Estado de Derecho, mientras que alguien que no está preparado le puede perjudicar para toda la vida". □



García Herrera recibió un emotivo reconocimiento de sus compañeros



De izq. a dcha., Emilio Fernández, teniente-fiscal del TSJ, Mercedes Cabrera, directora de la Escuela, José Serrano, decano del Colegio, y José García Bleda, magistrado./ C.L.

La Escuela de Práctica Jurídica abre de nuevo sus puertas

Conseguir el certificado CAP es requisito imprescindible para los licenciados en Derecho que deseen acceder al turno de oficio y ejercitar libremente la profesión

• El periodo de inscripción va del 18 al 31 de octubre y las clases se imparten en el centro asociado de la UNED en Albacete. La Escuela tiene el apoyo del Tribunal Superior de Justicia.

ARMANDO JIMÉNEZ / ALBACETE

Entre el 18 y el 31 de octubre permanecerá abierto el plazo de inscripción para el nuevo curso de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Albacete, que comenzará oficialmente el propio día 18. José Serrano, decano del Colegio, presentó esta nueva edición de la Escuela, cuya finalidad es proporcionar a los licenciados en Derecho la formación práctica imprescindible y complementaria a sus estudios universitarios teóricos, de manera que el letrado en práctica adquiera las habilidades y actitudes necesarias para iniciar su tarea profesional «y cumplir fielmente la función social que los abogados tenemos encomendada», explicó Serrano.

Mercedes Cabrera, vicedecana del Colegio y directora de la Escuela de Práctica Jurídica, insistió en este aspecto, asegurando que el objetivo de esta iniciativa formativa no es otro que «formar a licenciados en enseñanzas básicas e imprescindibles». En efecto, se trata de un requisito básico para que los licenciados en Derecho puedan formar parte del turno de oficio.

Antes, deberán hacer superado con éxito la llamada prueba CAP, que se realiza con carácter anual en una única convocatoria común a todo el territorio nacional, de



Acto de clausura del curso 2005-06 de la Escuela de Práctica Jurídica./ LA TRIBUNA

contenido único y ante un Tribunal de Evaluación designado de manera conjunta por el Ministerio de Justicia, las Universidades, los Colegios de Abogados, los Consejos Autonómicos de la Abogacía, los Tribunales de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española. La obtención del certificado profesional, ya que acredita la formación mínima necesaria.

Las clases son impartidas en las instalaciones de la UNED de Albacete, gracias a la colaboración del centro asociado y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que también aportan un profesorado altamente cualificado, como es el caso del magistrado

José García Bleda o del teniente fiscal del TSJ, Emilio Fernández, presentes en la presentación del nuevo curso.

Ambos insistieron en la importancia de esta experiencia práctica para abogados que pueden cono-

cer de manera sencilla el funcionamiento interno de los despachos de abogados, juzgados y tribunales, oficinas públicas y registros, Fuerzas de Seguridad del Estado o administraciones públicas.

Materias diferentes

La certificación de la Escuela de Práctica Jurídica de Albacete, cuyos orígenes se encuentran en el Aula de Práctica Jurídica creada en el curso 1985-1986, permite asimismo al letrado en prácticas (así se denomina en el Reglamento de Homologación de Estudios Prácticos Jurídicos) entrar en contacto con materias de que no son objeto de estudio habitual en las facultades de Derecho, como la deontología profesional o las normas que regulan la profesión de abogado y la oratoria forense.

Se trata de un atractivo más de esta oferta de estudios que cursan anualmente una media de 25 alumnos licenciados en Derecho.

LAS PROVINCIAS

VALENCIA

O.J.D.: 43.872 E.G.M.: 199.000

38 cm2
129 Euros
Página 10
11/10/2006

COLEGIO DE ABOGADOS

Los letrados atienden a 1.800 reclusos en un año

Los letrados del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario realizaron más de 1.800 servicios entre asesoramientos e intermediaciones en 2005, lo que supone un incremento del 7% de las prestaciones con respecto a años anteriores. Según el Colegio de Abogados de Valencia, medio centenar de letrados asisten tres días a la semana a los presos del centro penitenciario de Valencia.

QUEJAS

Los abogados de oficio amenazan con ir a la huelga por el sueldo

Denuncian que muchos de los servicios que prestan no los pueden cobrar porque los clientes no son beneficiarios de la justicia gratuita y quieren que el Ministerio les garantice sus retribuciones

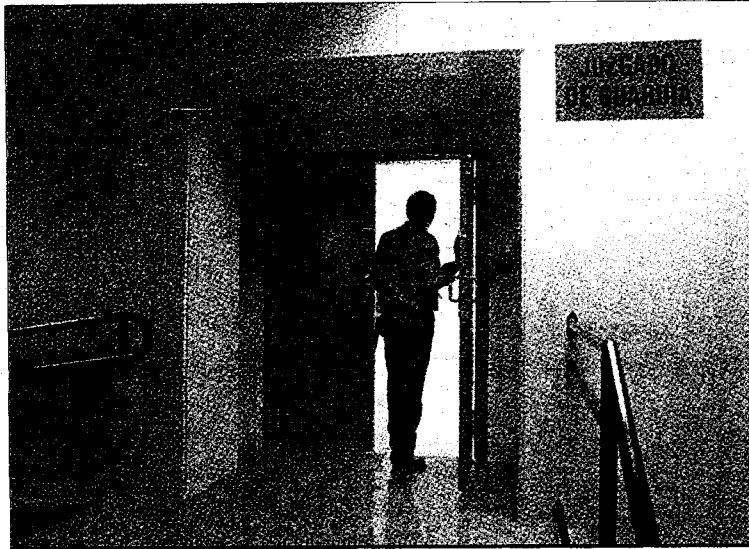
DAVID CANELLADA

Los abogados del turno de oficio de Murcia están en pie de guerra. Hartos de que muchas de las asistencias que realizan durante las guardias se den sin cobrar por los extensos y complejos trámites burocráticos, amenazan con una huelga en el turno de oficio si no se resuelve esta situación.

El malestar entre los letrados resulta patente en los pasillos del Palacio de Justicia y, por supuesto, en el juzgado de guardia. Cada día, doce abogados cubren las distintas parcelas del turno de oficio para garantizar el derecho a una justicia gratuita. Tres lo hacen en el juzgado de violencia doméstica, uno en Extranjería y tres, en Murcia. Los otros cinco cubren los partidos judiciales restantes, excepto Cartagena y San Javier, donde dependen de su propio Colegio de Abogados. Si finalmente cumplen su amenaza, el juzgado de guardia podría quedar colapsado.

El caballo de batalla de este malestar está en el sistema de cobro. En la actualidad, los abogados tienen que rellenar hasta cinco formularios y pedir a los clientes toda la documentación necesaria para demostrar que son merecedores de la justicia gratuita. El límite se encuentra en unos ingresos de menos de 1.080 euros.

Esto, según denuncian los propios profesionales, supera su responsabilidad y les convierte en una especie de recaudadores al servicio de la administración. "Todos los días tenemos que soportar que nos llamen peseteros porque los tenemos que pedir sus ingresos, el certificado del paro o las seis últimas nóminas", lamenta una abogada.



La huelga de abogados del turno de oficio podría colapsar el juzgado de guardia

El problema se agrava si el detenido no aporta toda esa documentación. Entonces es el propio abogado el que tiene que correr tras el cliente para que certifique

que es beneficiario de la asistencia jurídica gratuita. Si no lo hace, el letrado no cobra ese servicio. "No estamos pidiendo que se nos pague más, sólo que se nos pague

por un trabajo que hemos hecho", subraya otro letrado en el pasillo. Junto a él, un compañero denuncia que tiene "más de 50 carpetas" con expedientes de

CIFRAS

120 euros por la guardia y 250 por cada detenido

Los abogados adscritos al turno de oficio reciben, por cada día de guardia, 120 euros. Además de esa cantidad fija, que sólo se cobra en Murcia, cada asistencia cuesta una media de 250 euros. El mismo asunto, fuera del turno de oficio, puede llegar a costar el doble. Son beneficiarias de la asistencia gratuita todas aquellas personas cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional, es decir, un total de 1.080 euros por cada unidad familiar. Si el cliente no justifica sus ingresos, el propio abogado tiene que reclamarle la asistencia e iniciar un proceso que puede tardar hasta dos años para resolverse.

clientes que no han aportado la documentación. "Por cada asistencia, de media, se cobran 250 euros, así que calcula el dinero perdido que hay en esa carpeta".

Colaboración de la Agencia Tributaria

D. C. M.
El decano del Colegio de Abogados, Pedro Luis Sáez, prefirió no opinar sobre la reclamación de los abogados del turno de oficio por que, según afirmó, "nadie se ha puesto en contacto conmigo y no tengo suficiente información para pronunciarme".

No obstante, los propios abogados recuerdan que ya han enviado dos circulares al Colegio, al que no consideran responsable de esta situación, planteando la cuestión. Los abogados han creado ya una comisión negociadora y tienen previsto reunirse con los responsables del Colegio de Abogados y

con el delegado del Gobierno.

En el documento plantean como solución el que sea el Ministerio de Justicia el que pague la asistencia y luego, si el detenido no tiene derecho, que sea la propia administración la que se lo reclame. Además, consideran que bastaría con tener acceso a las ba-

ses de datos de la Agencia Tributaria para saber si el cliente puede ser o no beneficiario de la asistencia gratuita. Fuentes del Colegio de Abogados señalan que esta es una de las soluciones que se están barajando en la actualidad para salir de este atasco en el turno de oficio.

JUSTICIA

La Generalitat adeuda 1,7 millones a los abogados del turno de oficio

REDACCIÓN

■ La Generalitat adeuda más de 4,4 millones de euros a los letrados que ejercen en los turnos de oficio de la Comunitat Valenciana, según denunció ayer el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, a través de un comunicado, en el que recordó que la situación se repite «cada vez que llega el momento de abonar los honorarios a los letrados que ejercen en el Turno de Oficio». El Consell debe 1,7 millones a los abogados del turno de oficio de los cuatro colegios de la provincia de Alicante. Al respecto, el presidente del CVCA añadió que los profesionales llevan sin cobrar dos meses desde que se certificaron los gastos de los turnos.

-Acceso Directo a sus Revistas-

-Acceso Directo a las Bases-

Hoy Viernes 13 de Octubre 2006 08:45:26

**Economist
& Jurist**

Go

Noticias Jurídicas

[Página Principal](#)

[Histórico](#)

@ enviar a un amigo

[Noticias de Hoy](#)

Ciudadans expone sus propuestas de Justicia en un el Colegio de Abogados de Barcelona 11-10-2006



Albert de Rivera expuso los ejes que animan el programa electoral de Ciudadans, contenidos en 100 propuestas realistas que abarcan diferentes ámbitos de la vida social

En el acto, celebrado el pasado 10 de octubre ante un centenar de simpatizantes, estuvieron presentes Albert Rivera, presidente de Ciudadans, José Domingo, miembro del comité ejecutivo, Carmen de Rivera, número 4 en la lista de candidatos por Barcelona, y Francesc de Carreras, Catedrático de Derecho Constitucional y fundador del partido. La mesa se completó con la participación de los letrados José María Espejo y Carlos Carrizosa, profesionales que trabajan en la sectorial jurídica del partido.

En su intervención, Francesc de Carreras destacó las líneas fundamentales que animan a la formación, destacando el papel de la formación como catalizadora de una necesidad social que pide una voz valiente que quiebre el discurso establecido por tantos años de gobiernos nacionalistas en Catalunya.

José Domingo abordó las propuestas en materia jurídica que defenderán en el Parlament, criticó la excesiva e innecesaria "nacionalización" de la justicia en Cataluña, con la aprobación del Estatut. Reclama para el sector más recursos, una mejor gestión documental e informatización de los servicios para atender mejor las necesidades de la ciudadanía. Resaltó que la lengua no debe ser la vara para medir a un buen juez.

Albert de Rivera expuso con claridad los ejes que animan el programa electoral de Ciudadans, contenidos en 100 propuestas realistas que abarcan diferentes ámbitos de la vida social.

Para cerrar el acto, los letrados José María Espejo y Carlos Carrizosa, responsables del recurso presentado contra el CAC por la emisión del anuncio producido por la Plataforma Pro Selecciones Catalanas, destacaron que la sólida argumentación presentada en el escrito provocó la respuesta del juez que determinó la inmediata suspensión del anuncio. "Un éxito jurídico y también político, porque ningún otro partido lo hizo". En este sentido, Carrizosa resaltó la responsabilidad que tienen los abogados porque disponen de los instrumentos para cambiar el estado de las cosas desde la legalidad.

En el turno de preguntas, uno de los asistentes quiso conocer la opinión de Albert Rivera acerca de la Ley de Memoria Histórica. Rivera simplemente señaló que la historia es un ámbito de historiadores en el que los políticos no tienen nada que hacer; cuando lo han hecho sólo han conseguido visiones sesgadas y distorsionadas.

La nueva junta de Abogados Jóvenes quiere descentralizar la actividad del colectivo

El presidente Pablo Luque anuncia «actos de carácter general para todo el colegio»

La agrupación desea «conocer en detalle cómo se van a llevar a cabo las transferencias de justicia»

ANA FERNÁNDEZ ABAD OVIEDO

Los once miembros de la nueva junta directiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes tomaron posesión ayer por la tarde. Tras las reñidas elecciones celebradas en julio, el grupo presidido por Pablo Luque San Juan asumió su puesto ante el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón. Los jóvenes letrados llegaron cargados de ideas y propuestas. «Queremos aprovechar para mejorar lo que se ha venido haciendo», indicó Luque. Su idea principal está clara: «Que no quede todo tan centralizado».

La junta directiva cuenta con letrados de Castropol, Oviedo, Avilés y Llanes. «Procuraremos delegar que nos lleguen las demandas de los abogados de allí», destacó Luque. Su objetivo es «extender la actividad a las zonas limítrofes y proponer actos de carácter general para todo el Colegio de Abogados».

Pero los planes de la nueva junta directiva no se quedan sólo en el plano representativo. «Tenemos

que conocer en detalle cómo se van a llevar a cabo las transferencias de Justicia», comentó Luque, destacando la importancia del factor económico. Poco a poco, la agrupación irá desarrollando sus proyectos, pero Luque insistió en que la comunicación con el Colegio de Abogados de Oviedo será imprescindible, sobre todo en lo referente a la justicia gratuita.

Cauce de representación

Por su parte, el decano Hontañón resaltó la importancia de la «consolidación» de la Agrupación de Abogados Jóvenes. «Cuando accedimos a la junta de gobierno del Colegio de Abogados, esta agrupación estaba desaparecida y nosotros quisimos reavivarla, porque es el mejor cauce de representación de los jóvenes en la abogacía asturiana», explicó el decano.

«Como sabemos que la generosidad es una cualidad de los jóvenes, esperamos entrega, trabajo y grandes éxitos», concluyó Hontañón tras mantener su primera reunión con la junta directiva entrante de la agrupación.



AL COMPLETO. Daniel Alonso, Juan Antonio Rodríguez, Pablo Luque, Patricia García, José Manuel Álvarez, Farid Balid, Esther Velasco, Juan Manuel Vega, Luis Pérez y José Miguel Martínez. / J. D.

El Colegio «tuvo cuidado de no inmiscuirse» en las elecciones

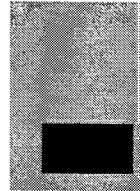
A. F. A. OVIEDO

«Quiero dejar claro, y así se lo he transmitido a la agrupación, que la junta de gobierno del Colegio de Abogados tuvo durante el periodo electoral sumo cuidado de no inmiscuirse, ni a favor de unos ni de otros; se mantuvo absolutamente al margen, como es su obligación y su deber». Así zanjó ayer Pedro Hontañón cualquier duda respecto a la postura del Decanato durante las elecciones a la agrupación celebradas en verano.

En su opinión, «los mecanismos democráticos de la alternancia funcionan a la perfección». Ofreció todo su apoyo a la nueva junta directiva entrante —que ocupará el puesto durante los próximos tres años— «para que siga trabajando en beneficio de los abogados que se inician en la profesión».

«Esperamos que la junta se vuelque en ese trabajo, en favorecer a todos los asociados, con la lealtad debida a la abogacía y a la institución», recaló Hontañón.

El decano manifestó que el colegio trabajará con ellos «en todo lo que sea menester y necesario para hacer más factible el inicio de la vida profesional».



Real deja la presidencia de los Colegios de Abogados

El Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, ha anunciado que no se presentará a la reelección en el cargo. Real asegura que su negativa a continuar como máximo representante de la Abogacía autonómica es "un acto de coherencia", ya que le permitirá mantener la promesa realizada en su toma de posesión de no compatibilizar la presidencia autonómica de la abogacía y la colegial.

Real ha adoptado esta decisión al convertirse en Decano en funciones del Colegio de Abogados de Valencia, tras la renuncia al cargo del anterior Decano de la Entidad, Fernando Alandete, que coincidió con su anuncio público de

encabezar una de las candidaturas a Decano en la próxima cita electoral del Colegio de Valencia, prevista para el 3 de noviembre.

Francisco Real dice que, aunque los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados permiten que la presidencia se compatibilice con el puesto de Decano, "no se puede prestar toda la atención que necesita un ente de tal importancia comprometiéndose al mismo tiempo con un colegio", por lo que ha decidido convocar un proceso electoral en el Consejo y abrir un plazo de 30 días para la presentación de candidaturas. El CVCA representa a más de 15.000 letrados de la Comunidad.



Francisco Real cumple su compromiso de dejar el cargo.



Imagen del acto de apertura del año judicial, ayer en el Audiencia.D.A.

Reclaman más personal y medios en la Administración de Justicia

Apertura del año judicial en la Audiencia

EFE

HUESCA.- La construcción de nuevos juzgados mixtos de primera instancia e instrucción en Huesca y Barbastro para aligerar la carga de trabajo y la ampliación de la plantilla de fiscales para responder con eficacia a las nuevas labores encomendadas al ministerio público centraron ayer las demandas de la clase judicial altoaragonesa, expuestas en el transcurso de un acto protocolario con motivo del inicio del año judicial.

El decano del Colegio de Abogados de Huesca, Juan José Brun, inició el turno de intervenciones con un discurso que se centró en la necesidad de dotar de más medios materiales y humanos a los

juzgados altoaragoneses para dar una respuesta "adecuada" a la demanda ciudadana de una justicia "ágil y cercana". Sus argumentos fueron defendidos a su vez por el decano de los Procuradores de la provincia, Mariano Laguarta, quien se refirió a la "saturación" de trabajo que padecen en la actualidad los órganos judiciales altoaragoneses, alguno de los cuales, según afirmó, se encuentra "al borde del colapso".

El fiscal jefe de la Audiencia oscense, Felipe Zazurca, explicó que el incremento de las competencias ejercidas por el ministerio público no se había visto correspondido en Huesca con un aumento de la plantilla de fiscales, recalcando que continúa desde que asumió el cargo, en 2001, en nueve. Desta-

có que en la actualidad "los fiscales tienen que multiplicarse para ejercer sus funciones, por lo que es urgente una ampliación de la plantilla que permita llevar a cabo un estudio sereno de los casos más importantes".

Por su parte, el presidente de la Audiencia oscense, Santiago Serena, se refirió al incremento de las causas penales detectado durante el primer semestre de este año y precisó que el volumen de trabajo que soportan los juzgados de la capital oscense y de Barbastro supera en la actualidad los módulos establecidos desde el Consejo Superior del Poder Judicial. Añadió, sin embargo, que los proyectos de creación de nuevos juzgados mixtos en Huesca en estas dos localidades "va por buen camino".